

Señor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUASCA
E.S.D

REF: EJEJUTIVO
DE: MONICA TRUJILLO VILLEGAS
CONTRA: MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ
RAD: 2020-143

REF: informe

Respetado Doctor.

JOSE LUIS DELGADO ARENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de secuestre en el proceso de la referencia, me permito indicar que revoque el nombramiento de Mónica Trujillo como depositaria y en su lugar mediante oficio del 3 de noviembre de la presente anualidad, nombre al Sr. Mauricio Alfonso Garavito Muñoz como depositario provisional y gratuito del predio con matrícula inmobiliaria No 50N-20429939.

Anexo oficio autenticado y acta de entrega con su respectivo informe

Cordialmente,



JOSE LUIS DELGADO ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 19.457.744 de Bogotá
Correo: jdelgadoarenas42@gmail.com - joldarsas@gmail.com

6765 181

Bogotá D.C, Noviembre 03 de 2021

Señores
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUASCA

RE: Nombramiento provisional y gratuito

Yo JOSE LUIS DELGADO ARENAS con número de ciudadanía 19.457.744 de Bogotá D.C, actuando como auxiliar de la justicia, dentro del Proceso Ejecutivo 2020-00143 juzgado promiscuo municipal de guasca, nombró al señor MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ con número de ciudadanía 19.489.351 como depositario provisional y gratuito del predio con matrícula inmobiliaria número 50N-20429939 para que preserve el inmueble y realice los mantenimientos correspondientes ya que se encuentra demandado dentro del proceso.

Con autorización expresa del señor MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ con número de ciudadanía 19.489.351 se le hace entrega al señor TULIO RODRIGUEZ FONSECA con número de ciudadanía 79.110.091 TP 115846 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA para que reciba el predio.



Agradeciendo la atención prestada a su señoría.

LA QUE SE
AUTENTICA

Cordialmente,

JOSE LUIS DELGADO ARENAS
CC: 19.457.744
Auxiliar de la justicia

FIRMA QUE SE
AUTENTICA

Recibo

79110091 F/5m



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
 Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



6765181

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Sesenta Y Dos (62) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JOSE LUIS DELGADO ARENAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 19457744, presentó el documento dirigido a JUZGADO PROMISCO MU- MUNICIPAL DE GUASCA - NOMBRAMIENTO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.



rnm0vvg0kl46
03/11/2021 - 14:02:20



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. SIERVO TULIO RODRIGUEZ FONSECA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 79110091, presentó el documento dirigido a JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GUASCA - NOMBRAMIENTO y manifestó que la firma que aquí aparece es suya y acepta el contenido como cierto.

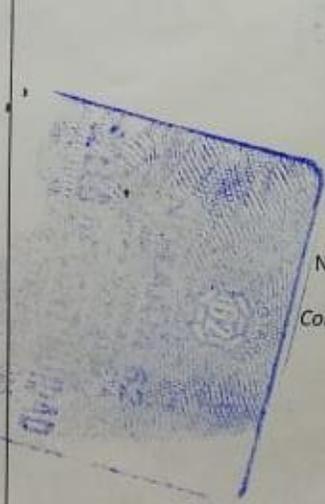


rnm0vvg0kl46
03/11/2021 - 14:10:40



----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Otras excepciones de ley. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



CARLOS ARTURO SERRATO GALEANO

Notario Sesenta Y Dos (62) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
 Número Único de Transacción: rnm0vvg0kl46

IDENTIFICADO Y COMPROBADO
 HAROLD DAVID MUÑOZ SEGURA
 C.C. 1.062.336.462

DOCUMENTO CONTROLADO
 DORA INES VELOSA

Doctora
Diana Marcela Cuellar Guzmán
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE GUASCA
E. S. D

REF: EJEJUTIVO No. 2020-143
DE: MONICA TRUJILLO VILLEGAS
CONTRA: MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ

REF.: ACTA DE ENTREGA INMUEBLE

Respetada Doctora.

JOSE LUIS DELGADO ARENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de secuestre, me permito aportar el Acta de entrega del inmueble secuestrado al sr. **MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ**, dentro del proceso de la referencia, conforme a su oficio No 1499 del 11 de noviembre del 2021.

Del Señor Juez



JOSE LUIS DELGADO ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 19.457. 744 de Bogota
Correo: jdelgadoarenas42@gmail.com - joldarsas@gmail.com

Señor
MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ
E. S. M.

REF.: PROCESO EJEJUTIVO No. 2020-143
DE: MONICA TRUJILLO VILLEGAS
CONTRA: MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ

ASUNTO: ENTREGA INMUEBLE

Respetado Señor.

Conforme al oficio No 1499 del 11 de noviembre del 2021 del Juzgado Promiscuo Municipal de Guasca, en mi calidad de secuestre, me permito hacer entrega personal del inmueble secuestrado en el proceso de la referencia, distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20429939.

Quien entrega,



JOSE LUIS DELGADO ARENAS
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 19.457.744 de Bogota
Correo: jdelgadoarenas42@gmail.com - joldarsas@gmail.com

Quien recibe,



MAURICIO ALFONSO GARAVITO MUÑOZ
C. C. No. 19.489.351 de Bogotá
Celular: 3142707495
E-mail: mgaravito41@gmail.com